

C.E. N° 317433

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 FEB. 2026

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/2146, de fecha 16 de enero de 2026, por la que se designó en Misión Oficial al señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 13 y 17 de enero de 2026, a efectos de participar en la ceremonia de traspaso de la presidencia del Grupo de los 77 y China;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, quien presidió la Delegación del Uruguay que participó en dicha Ceremonia, debió adelantar el regreso a la República;--

II) que el señor Director General para Asuntos Políticos, Embajador Martín Vidal, debió acompañar en el regreso a la República al señor Ministro;-----

III) que por lo tanto corresponde modificar los **Considerando III), V) y VI)** y los **Numerales 1º, 2º y 3º** de la parte dispositiva de la mencionada Resolución;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N°421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º- Modificase el **Considerando III)** de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/2146, de fecha 16 de enero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**III)** que el señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal, partirá hacia la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 13 de enero de 2026, a la que arribará el mismo día, emprendiendo su regreso a la República Oriental del Uruguay el día 15 de enero de 2026, a la que arribará el día 16 de enero de 2026;"-----

2º- Modificase el **Considerando V)** de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/2146, de fecha 16 de enero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**V)** que el señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal, deberá pernoctar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, los días 13 y 14 de enero de 2026;"-----

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

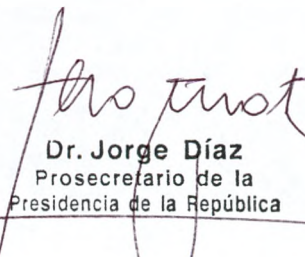
3º- Modificase el **Considerando VI** de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/2146, de fecha 16 de enero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**VI** que señor el Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal, al no pernoctar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, los días 15 y 16 de enero de 2026 corresponde que el viático diario sea abatido en un 60% de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 236,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta y seis)";-----

4º- Modificase el **Numeral 1º** de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/2146, de fecha 16 de enero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º.-** Designase en Misión Oficial al señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 13 y 16 de enero de 2026, a efectos de participar en la Ceremonia del traspaso de la presidencia del Grupo de los 77 y China."-----

5º- Modificase el **Numeral 2º** de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/2146, de fecha 16 de enero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**2º.-** El viático correspondiente al señor, Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por dos (2) días, 13 y 14 de enero de 2026, por un importe diario de U\$S 590,00 (dólares estadounidenses quinientos noventa); y por dos (2) días, 15 y 16 de enero de 2026, por un importe diario de U\$S 236,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta y seis), en la misma ciudad, se abonará de acuerdo a lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores."-----

6º- Modificase el **Numeral 3º** de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/2146, de fecha 16 de enero de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**3º.-** El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo-Nueva York-Montevideo para el señor Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Martín Vidal, no podrá superar los U\$S 2.372,00 (dólares estadounidenses dos mil trescientos setenta y dos), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores."-----

7º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República